



## Comunicado

# El BCRA elimina la emisión endógena generada por los pasivos remunerados y da un nuevo paso en el proceso de sanear su balance

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso la suspensión de la operatoria de pases pasivos a partir del 22 de julio. A través de la Comunicación [A 8060](#), se definieron los aspectos técnicos y operativos de la Letra Fiscal de Liquidez (LeFi), que servirá, a partir de esa fecha, como el principal instrumento de administración de liquidez del sistema bancario.

Los pasivos remunerados del BCRA son el reflejo de la necesidad de esterilización del excedente de pesos emitidos para solventar el déficit fiscal acumulado durante años. La migración de los pases existentes a deuda del Tesoro Nacional, proceso que comenzó a mediados de mayo con la emisión de Letras a tasa fija por parte del Ministerio de Economía, es el último paso en la eliminación de esta fuente de emisión endógena que afecta adversamente a la programación monetaria y al proceso antiinflacionario.

La instrumentación del traspaso de los pasivos remunerados se realizará a través de la [LeFi emitida por el Tesoro Nacional](#). Esta letra capitalizará a la tasa de política monetaria informada por el BCRA. Las entidades financieras podrán adquirir diariamente la LeFi y vender total o parcialmente su tenencia al BCRA, garantizando que el mecanismo permita adecuar la liquidez a las necesidades de la economía. Esta nueva letra tendrá un plazo máximo de 1 año y solo podrá ser negociada entre las entidades financieras y el BCRA. El Directorio dispuso que la LeFi se operará a su valor técnico y no computará para el límite de Financiamiento al Sector Público no Financiero.

Con la migración de los pases pasivos del BCRA, el costo financiero de este excedente de pesos comenzará a ser asumido por el Tesoro Nacional. Para ello, el Ministerio de Economía efectuará un depósito en el BCRA con el objetivo de cubrir el costo financiero que incurra el BCRA en el manejo de la liquidez con la LeFi.

Esta instrumentación es un paso más en el saneamiento del balance del BCRA y refuerza el compromiso de seguir reduciendo las fuentes de emisión que afectan adversamente la programación monetaria.

*Jueves 11 de julio de 2024*